**ANEXO 3**

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA PRÉSTAMOS DE MECANIZACIÓN**

En la Comunidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Distrito \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del Municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del Departamento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a horas \_\_\_\_\_\_\_\_(a.m./p.m.) del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_ del 2023, en las Oficinas de la Cooperativa Minera “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” R.L., se instaló la Asamblea Extraordinaria de Asociados convocada por el Presidente del Consejo de Administración bajo el siguiente Orden del día:

1. Control de Asistencia.
2. Informe del Presidente de Consejo de Administración en relación a la solicitud de préstamo del Fondo de Financiamiento para la Minería - FOFIM.
3. Varios.

**PUNTO 1**.- Al inicio de la reunión se verificó la asistencia de los asociados cooperativistas y existiendo el quorum correspondiente se dio inicio a la Asamblea.

**PUNTO 2**.- El Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa informó sobre los requisitos que se deben cumplir para solicitar el Préstamo para Mecanización ante el Fondo de Financiamiento para la Minería - FOFIM, terminado el informe el Presidente puso a consideración de todos los asociados y asociadas quienes de forma unánime resolvieron:

**AUTORIZACIÓN A LA GESTIÓN DE LA SOLICITUD DEL PRESTAMO. -** El Consejo de Administración autoriza al Presidente del Consejo de Administración para que realice todas las gestiones necesarias para la solicitud de Préstamo a través del Fondo de Financiamiento para la Minería – FOFIM a favor de la Cooperativa, la suscripción del contrato y consecuente adquisición de maquinaria y/o equipo, con dicho Préstamo.

**OTORGACIÓN DE PODER ESPECIAL Y SUFICIENTE.-** El Consejo de Administración Otorga al presidente de la Cooperativa: “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” R.L. (*Presidente del consejo de Administración*), para que realice todas las acciones necesarias para efectuar la solicitud del Préstamo, la presentación de toda la documentación, la suscripción del Contrato de Préstamo, su correspondiente Protocolización ante Notaría de Fe Publica; recibir desembolsos provenientes del Fondo de Financiamiento para la Minería - FOFIM en la cuenta del Sistema de Gestión Pública - SIGEP a ser gestionada; efectuar la entrega de toda la documentación necesaria como garantía del Préstamo, así como los documentos de propiedad del equipo o maquinaria a ser adquirida con el Préstamo otorgado por el Fondo de Financiamiento para la Minería - FOFIM; gestionar la anotación preventiva de todos los bienes otorgados en garantía ante las instancias correspondientes; para que se apersone ante el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas o la entidad que sea necesaria, a objeto de poder obtener el beneficiario del Sistema de Gestión Pública - SIGEP; para que se apersone ante la entidad bancaria Banco Unión S.A. u otra entidad financiera, con la finalidad de aperturar una cuenta bancaria de ahorro en bolivianos; administrar los recursos de la cuenta bancaria en favor de la Cooperativa Minera “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” R.L.; efectuar la compra de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (*describir el equipo y/o maquinaria a adquirir*); todas las facultades que sean necesarias para el cumplimiento del mandato.

**REALIZAR LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS. -** Todos los asociados autorizan al presidente pueda otorgar en garantía el equipo o maquinaria a adquirir y otros bines que sean necesarios para alcanzar la garantía, a realizarse mediante Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública.

De la misma manera se aprueba que todos los asociados se constituyen en deudores solidarios y mancomunados del Préstamo, autorizan al presidente de la Cooperativa para que toda la garantía ofrecida sea debidamente inscrita en el registro público que corresponda, así como la entrega de los papeles originales de dichos bienes previa anotación de los mismos en calidad de garantía a favor del Fondo de Financiamiento para la Minería - FOFIM.

**PUNTO 3.- VARIOS**

Con lo que concluyó la reunión extraordinaria a horas \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ sin más que tratar se clausuró la Asamblea Extraordinaria, firmando en señal de conformidad todos los asociados de la Cooperativa Minera “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” R.L. que asistieron a la misma.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (*fecha*) del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año 2023

FIRMAS ASOCIADOS

**Para conocimiento:** El contenido de los puntos 1 y 2 del presente Anexo 3, deberá formar parte en el libro de actas de la Cooperativa Minera solicitante del Préstamo